

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

**SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	PROCESO DE COBRO COACTIVO
IDENTIFICACIÓN PROCESO	M-025-2018
PERSONAS NOTIFICAR A	JESÚS MONCALENO SÁNCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 93.383.992.
TIPO DE AUTO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE BRINDA IMPULSO PROCESAL AL PROCESO DE COBRO COACTIVO M-025-2018.
FECHA DEL AUTO	27 DE MAYO DE 2026.
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 7:00 a. m, del día **28 DE MAYO DE 2026.**



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día **28 DE MAYO DE 2026.**, a las 6:00 p. m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

*Elaboró: Anyela M. Zarta Zarta
Auxiliar Administrativo*

Aprobado 12 de diciembre de 2022



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Ibagué, 27 de mayo de 2026

"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE BRINDA IMPULSO PROCESAL AL PROCESO DE COBRO COACTIVO M-025-2018"

En uso de las facultades establecidas en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, las resolución 332 del 10 de julio de 2019, expedida por la Contraloría Departamental del Tolima.

CONSIDERANDO:

Mediante Auto de fecha diciembre 04 de marzo de 2019, la Contraloría Auxiliar de La Contraloría Departamental del Tolima, profirió mandamiento ejecutivo de pago, en contra del señor **JESÚS MONCALENO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.383.992, en calidad de Alcalde del municipio de Coyaima para la época de los hechos, por valor **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.208.837.00)**, a favor de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, FONDO DE BIENESTAR SOCIAL.

El mencionado mandamiento ejecutivo de pago fue notificado al señor **JESÚS MONCALENO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.383.992, por aviso, el día 28 de marzo de 2019.

Mediante auto de fecha 31 de enero de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 839-1 del Estatuto Tributario y el Numeral 1 del Artículo 593 del Código General del Proceso y con el fin de salvaguardar los intereses del Estado, se decreta el embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **N. 368-44139** y referencia catastral **N. 732170003000000120197000000000**, el cual se encuentra registrado en la Oficina de Registro de instrumentos Públicos del municipio de Purificación que registra a nombre del señor **JESUS MONCALEANO SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.383.992 de Ibagué;

Que en mérito de las anteriores consideraciones, el Contralor Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

PRIMERO: IMPULSAR el proceso de cobro coactivo **N° M-025-2018** en contra del señor **JESÚS MONCALENO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.383.992, por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.208.837.00)** más los intereses moratorios causados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta cuando se cancele la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 826 del Estatuto Tributario y la Resolución 728 del 24 de diciembre de 2025.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO desde la Contraloría Auxiliar al **JESÚS MONCALENO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.383.992 el saldo actualizado de la obligación dentro del proceso de cobro coactivo que a la fecha del 27 de abril de 2026 asciende a la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (4.643.187.00)**.

TERCERO: REQUERIR desde la Contraloría Auxiliar al señor **JESÚS MONCALENO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.383.992 para que proceda con el pago de su obligación informándole que puede realizarlo en la cuenta de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA por tratarse de una Multa.

CUARTO: NOTIFICAR Por Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO SALAZAR ACHURI

Contralor Auxiliar

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· *La Contraloría del ciudadano* ·



ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1